

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB

SESIÓN ORDINARIA No. 033

6 DE NOVIEMBRE DE 2025

Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA

Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB	Hora de Inicio: 9: 02 a.m.
--	-----------------------------------

Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA	Hora de finalización: 11:49 a.m.
---	---

Integrantes:	Nombre	Cargo	Participación
	Santiago Niño Morales	Presidente Consejo de Facultad de Artes ASAB	Asistió
	Andrés Corredor Vargas	Representante de los Coordinadores Proyectos Curriculares de Posgrado	Asistió
	Manuel Bernal Martínez	Representante de los Coordinadores Proyectos Curriculares de Pregrado	Asistió
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante Unidad de Extensión	No Asistió
	María José Arbeláez	Representante Unidad de Investigación	No Asistió
	Edna Rocío Méndez	Representante principal de los profesores	Asistió
	Gineth Rozo Contreras	Representante principal de los estudiantes	No Asistió
Invitados:	Pedro Pablo Gómez	Coordinador Doctorado en Estudios Artísticos	Asistió
	Álvaro Iván Hernández	Coordinador Proyecto Curricular de Artes Escénicas	Asistió
	Fernando Enrique Franco	Coordinador Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales	Asistió
	William Ricardo Barrera Tacha	Coordinador de Laboratorios	Asistió
	Elizabeth Garavito López	Coordinadora del Comité de Currículo y Calidad de Pregrados y Posgrados de la Facultad	Asistió
	Marco E. Murillo Villalba	Secretario del Consejo de Facultad	Asistió

Elaboró: Secretaría Académica

OBJETIVO:

Realizar la sesión ordinaria número 033 del Consejo de Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta los casos agendados para tal fin.

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. **Verificación de Quórum.** Siendo las 9:02 a.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria, de cuatro (4) miembros consejeros que constituyen Quórum decisorio y se registra la presencia de cinco (5) invitados.
2. **Lectura y consideraciones al orden del día.** La SECRETARÍA DEL CONSEJO da lectura para su aprobación al orden del día propuesto para la sesión, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Decanatura de la Facultad.

El señor Secretario Académico da la bienvenida a los consejeros a la sesión No. 033 del Consejo Facultad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El Maestro William Ricardo Barrera Tacha, solicita al Consejo de Facultad diez minutos para tratar un tema urgente ante el Consejo.

El Maestro Pedro Pablo Gómez del Doctorado en Estudios Artísticos solicita incluir en el punto catorce las lecturas de asignaciones de trabajos de grado de las tesis doctorales de los aspirantes a grado del doctorado.

La Maestra Elizabeth Garavito solicita que en el informe de la Decanatura se incluya un informe del Comité de Currículo.

La señora consejera Maestra Edna Rocío Méndez solicita se pueda incluir en el Consejo presentar un informe, precisa que se había quedado en el Consejo de Facultad Extraordinario que se hizo con los asuntos de los docentes en hacer una reunión en el marco de Casabierta. La reunión se hizo el día viernes de ocho a casi once de la mañana. La solicitud es para presentar un informe sobre lo que se trató en la reunión y los compromisos en los que se quedó.

Se sugiere incluir los tres puntos de los Maestros William Barrera, Edna Rocío Méndez y Elizabeth Garavito en el informe de la decanatura y la solicitud del doctorado incluirla en el punto catorce. Los consejeros votan a favor de incluir los puntos solicitados por los Maestros tal como fue sugerido.

Se pone a consideración y votación el orden del día por parte de los consejeros.

Con la verificación del quórum, lectura y consideraciones al orden del día se da la aprobación de la agenda por parte de los consejeros.

Se continua con la agenda del Consejo y el mismo queda como a continuación se desarrollará, siguiente punto, entrega de actas de Consejo de Facultad.

3. Entrega de Actas de Consejo de Facultad 026, 027, 028 y 029 de 2025.

Se hace entrega por parte de la Secretaría Académica de las mencionadas actas del Consejo de Facultad; así mismo, el señor Secretario Académico menciona que están compartidas en el drive para su lectura y consideración al respecto.

El Consejo determina fijar como fecha límite para realizar los ajustes respectivo a las actas en la siguiente sesión del Consejo del año en curso, y en caso de no contar con observaciones al respecto se dan por aprobada las mismas.

El Consejo de Facultad aprueba las Actas del Consejo de Facultad No. 026, 027, 028 y 029 de 2025.

4. Informe de la Decanatura

Antes de iniciar el informe de la Decanatura se da la palabra al Maestro William Ricardo Barrera Tacha, coordinador de Laboratorios de la Facultad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El Maestro William Ricardo Barrera Tacha pide al Consejo se permita el ingreso a la sesión a los CPS de Laboratorios para exponer su situación debido a la afectación por el no pago hasta el momento de la nómina de este mes, teniendo en cuenta la fecha en la que se está. Pregunta el Maestro cuál es la problemática que existe para el procedimiento de pago de los funcionarios de la facultad.

El señor Secretario Académico expresa que la problemática está, el Consejo se da por enterado de la situación, pero el Consejo no puede solucionar esto, no se podría mezclar una cosa del Consejo con las cosas de la Administración. Lo anterior se indica respetuosamente dado que se están mezclando muchas cosas en este Consejo.

El Maestro Andrés Corredor indica que esto es un asunto que hay que tratar y que está afectando a todos.

Comenta el Maestro Manuel Bernal que el asunto es administrativo, pero afecta todo lo académico.

La Maestra Elizabeth Garavito expresa que es importante abrir el espacio por unos 10 minutos para escuchar a los funcionarios y así el señor decano mirará como se trataría el asunto.

Hacen presencia en el Consejo de Facultad los funcionarios de Laboratorios, de sótanos, de espacios, de talleres; quienes manifiestan a los consejeros su inconformidad con los pagos, se entiende el tipo de limitantes que se puede tener frente al tipo de contrato que se tiene, pero también se pide entender las necesidades que se tienen. Se realizan las funciones y se cumplen y consistentes con lo se necesita. Se precisa que, está situación no se ha presentado una vez, sino en varias ocasiones y es incomoda. Se presenta la voz en el Consejo de la inconformidad que se tiene al respecto.

El señor decano expresa que este Consejo, recordando lo mencionado por el Secretario Académico atiende los asuntos de orden amplio académico-administrativo, pero lo administrativo que corresponde a este asunto, se tendrá que abordar con más detalle una vez termine el consejo. Sin embargo, conociendo lo acontecido, es importante haber abierto este espacio para que podamos escucharnos mutuamente en la explicación de los factores y de la situación presente.

Indica el señor decano que lo primero es subrayar la gratitud, a toda la comunidad por la labor que hacen todos los días. Infortunadamente se ha tenido este año dos momentos este siendo el más grave, en el que los pagos no han salido oportunamente.

En aspectos de la situación presente la orden de giro ya fue emitida, eso implica que debería haber unos pagos en el transcurso del día para todos los funcionarios de la facultad. Infortunadamente no se ha podido resolver problemas en la presentación correcta, integral de las nóminas. Ese es un problema del equipo de Decanatura. Eso hace que se dilaten los tiempos y se den estas situaciones, los errores se subsanan, pero los tiempos se prolongan.

Expresa el Maestro Santiago que, dada la reiteración de estas situaciones, como decano se deben tomar unas decisiones de fondo, más estructurales no solamente en el procedimiento sino con las personas de la decanatura.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El Maestro Santiago expresa disculpas por la afectación que los funcionarios tienen en este momento, por los errores presentados desde la decanatura, se asume la responsabilidad de lo que esto significa y presenta nuevamente sus disculpas.

Lo segundo es solicitarles a los funcionarios presentes su colaboración en el transcurso de las próximas horas, mientras se resuelve y se materializa en sus cuentas el pago. El que esto haya ocurrido deja de manifiesto aspectos que hay que intervenir y quedo en todo el transcurso del día y en todo momento que quieran hasta que se normalice la situación dispuesta a escucharlos a buscar modos y encontrar las alternativas para subsanar la situación. Serán los primeros en saber todo lo que ocurre en el transcurso del día.

Estatuto Académico. Iniciando el informe de la decanatura expresa el Maestro Santiago que en el Consejo Académico de esta semana se presentó el documento borrador integral del Estatuto Académico. Este documento fue resultado de una tarea meritoria de la mesa de apoyo al proceso que se conformó con concurrencia de la Vicerrectoría Académica, las representaciones y los distintos niveles de participación del proceso de reforma. Las Mesas se organizaron de una manera eficaz, pese a la enorme dificultad del tema de todas las aristas que componen y todas las implicaciones que representa un Estatuto Académico para una universidad.

El documento se presentó en el Consejo Académico de una manera ágil, un reconocimiento general a todo el proceso, que fue no solamente legítimo, sino que fue destacable desde el punto de vista de la propuesta académica presentada. El Consejo Académico valoró propuesta académica y se hizo una exposición general de articulados, de algunos contenidos, de algunos aspectos a desarrollar que la misma mesa propuso era indispensable y fueran abordados.

Como segunda decisión que se tomó en el Consejo Académico, va a ver unas jornadas en las que el documento va a entrar a plantearse algunos temas que necesitan desarrollo y que la misma mesa señaló requieren decisión, complementación, definición en sí mismos del Consejo Académico. Eso va a ocurrir el martes y el miércoles.

En esas jornadas estaría participando todo el Consejo Académico, representantes de la asamblea y algunos miembros de mesa que quisiesen participar y apoyar el abordar algunos puntos que se necesitan definir en perspectiva de entregar ya el documento formalmente al Consejo Superior, siguiendo el lineamiento trazado por el estatuto general.

La organización de esto está en manos de la Vicerrectoría Académica, en particular con Luisa, para que se consulte con ella directamente algunos aspectos específicos o aclaraciones, porque hasta el momento no se decidió en el consejo académico que se formalizara por las decanaturas. Si se quiere adicionalmente presentarlo desde la decanatura, podría hacerse de un modo más formal para aclarar los modos en que, si ustedes se encuentran conveniente participar, puedan hacerlo y la mesa pueda tener todos los elementos de análisis, todos los elementos que corresponden a las distintas perspectivas y opiniones, puntos de vista que se desarrollaron en la mesa y que puede ser necesario el Consejo Académico y los representantes de la asamblea que conozcan, por eso es tan importante la participación de algunos miembros de la mesa, si así lo consideran adecuado.

Centro de Talento Creativo Bronx. Precisa el Maestro Santiago que se ha enviado una programación de espacios disponibles en el Centro de Talento Creativo Bronx. Se precisa que su disponibilidad es hasta el 31 de diciembre de este año. Se invita para que lo revisen en la medida que quieran ir, ver, plantear algún tipo de experiencia, ver

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

cómo funcionan esos espacios, de qué manera pueden ser útiles a ciertas cosas. Mirar para lo que sería la programación de actividades incluyendo espacios académicos en el Centro de Talento Creativo el próximo año.

Si eso se da, se avanzaría, como se ha venido haciendo con el Sena, en que se dieran todas las condiciones correspondientes a bodegajes, todas las condiciones correspondientes a la seguridad e integridad en la gestión de las dotaciones y otras respecto a lo que sería una experiencia muy interesante con mucho potencial en este aspecto.

Casabierta. Indica el Maestro Santiago que en los próximos días se estará haciendo circulación de las actividades del Festival Casabierta que se extiende por varias semanas. El festival tiene varias actividades previstas, algunas de ellas en torno a experiencias de aprendizaje y de trayectoria en la organización del Festival y un momento que se va a organizar con el equipo gestor estudiantil y docente y es un ejercicio de planeación Casabierta 2026.

Se van a plantear unos ejercicios diferentes de asumir la planeación y la gestión del festival por lo que se quiere incluir en los festivales la planeación del siguiente, de modo que términos, fechas, procedimientos y demás este previsto desde el inicio mismo de la vigencia siguiente. Esto incluiría, que los equipos gestores definiesen qué estudiantes quisieran mantenerse en continuidad de esta actividad y esa experiencia, los modos en que se puedan generar unos cronogramas que permitan claramente transitar en todos los procedimientos que corresponden y se pueda tener una experiencia distinta de proyección, de planeación y de ejecución del festival el próximo año. Esto teniendo en cuenta la ley de garantías del próximo año.

Otro conjunto importante de programación estará en la dirección de un énfasis que se ha querido que Casabierta tenga y es el énfasis de contacto con la localidad y el barrio. Se va a proyectar un conjunto de actividades que provienen de experiencias de fundaciones, asociaciones y colectivos del sector de Calle 15, Santa Fe, los Mártires, entre otros para permitir una vecindad en este aspecto.

Esto teniendo en cuenta lo que se ha proyectado en la vecindad y que valdría la pena poner en función y en relación con la facultad. Y también, en un segundo orden, con la Asociación de Comerciantes, quienes han expresado su interés y que se pueda encontrar formas de cohabitación, de compartir, del cuidado mutuo, entre otros.

Siguiendo con el informe el Maestro Santiago expresa que pone al tanto al Consejo de una iniciativa. El Maestro da lectura a la misma.

"La Oficina Asesora de Planeación y Control, con el apoyo de la Secretaría General, en el marco de la implementación y socialización del Estatuto General de la Universidad, convoca a su facultad a participar en el programa institucional, Voces del Estatuto. Este espacio es moderado por el coordinador de la emisora, y pretende promover la reflexión colectiva y divulgar de manera amplia los principios, derechos y responsabilidades establecidos en el Estatuto. En tal sentido, solicitamos que se designen tres representantes de los estamentos: un profesor, un estudiante, un servidor administrativo. Estas personas participarán en una sesión de conversación que será grabada para su difusión a través del programa Voces del Estatuto, el cual constituye uno de los canales más relevantes para la socialización del nuevo marco normativo para toda la comunidad universitaria. Una vez recibidos los nombres, correos y datos de los representantes, antes del lunes, el 10 de noviembre, se les hará llegar el guion y las orientaciones correspondientes para su participación".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Precisa el señor decano que se propone en el Consejo para encontrar el procedimiento por el cual se encuentra soporte como representación de la facultad la designación de un/una colega, unos estudiantes y un servidor administrativo al programa.

Se puede proponer de inmediato unos nombres los cuales pueden allegarlos a la decanatura, se mirarían los nombres que llegasen a ser considerados y se les consultarían por correo electrónico de modo que se conozcan quiénes serían estas personas que tendrían un rol importante en este espacio, o se puede presentar el mecanismo que al Consejo les parezca más adecuado. Si les parece, la decanatura queda atenta a las propuestas de nombres para esto.

Opina el señor decano que quienes han participado en mesa tienen una lectura completa, no solamente de estatuto académico, sino que, evidentemente hecha la propuesta de estatuto académico a la luz del general, tienen muy buenos elementos de análisis, de conversación al respecto.

Los Maestros coinciden que en los estamentos tienen sus representantes, quienes podrían estar y de los administrativos mirar quién se puede delegar para esta actividad.

El Maestro consejero Andrés Corredor expresa que, en lo abordado en el informe, en relación con el primer punto, sobre el borrador del estatuto académico, señala dos asuntos. Primero, la importancia de que, en esa última instancia de discusión del texto, se pueda ampliar la presencia de la facultad, teniendo en cuenta que hay temas sensibles en donde es necesario que las artes y la investigación creación esté presente como facultad.

En segundo lugar, pregunta el Maestro Corredor, ¿cuál sería el siguiente paso en este proceso?, porque en lo entendido será la reunión del Consejo Académico y la mesa directiva de la asamblea con participación de miembros de la Mesa de la Vicerrectoría. Si ya finalizado esto, lo que estaría teniendo es que el resultado sería presentado ante el Consejo Superior.

En algún momento, con la Vicerrectoría anterior y la Vicerrectoría académica Vicerrectoría, se mencionó que estos documentos iban a llegar a las facultades para ser discutidos previamente. Se pregunta si esto va a suceder o no, para que la comunidad esté enterada y pueda posicionarse al respecto.

El Maestro Santiago con respecto a lo señalado por el Maestro Andrés expresa que lo que se tiene comprendido del proceso, en general es el siguiente. Habrá un abordaje del documento para complementar y resolver algunos aspectos que se requieren para ser presentado al Superior, pero presentado al Superior también habrá un mecanismo de divulgación y de socialización hacia la comunidad académica. Es decir que el documento se abre al Superior y se abre a la comunidad académica.

La otra semana se tendría un documento que entraría a ser parte de unos procesos simultáneos que, en lo entendido, tendrían en la asamblea el lugar en donde las posiciones pudieran dirimirse y generar finalmente un proceso que valide, apruebe lo que allí se consiga.

Se entiende también, es que la próxima semana también se definen los mecanismos de divulgación de este documento y los modos en los que desde los distintos puntos de vista o la retroalimentación de algún modo se

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

compile el mecanismo que permite recoger esto e integrarlo. Todo esto tendrá que definirse de modo que se logre algo y es que se entienda que el documento entra a una fase de cierre conclusiva.

Finalmente, ese proceso es esencial que el documento llegue con esta capacidad de comunicar y de definirse a sí mismo como un documento construido colectivamente por toda la comunidad de la universidad. El éxito de este proceso depende que ese documento llegue con esa legitimidad.

La Maestra Elizabeth complementa diciendo que se envió la convocatoria para este evento en fecha por definir, en el grupo de la mesa que estaba convocado en pleno, están por parte de la facultad participando los Maestros Adrián, Andrés, Edna Rocío, Álvaro y María José y es importante que la facultad participe, que por lo menos haya un miembro de la facultad en cada una de las mesas. Es importante que los maestros se comuniquen con Alejandro para saber en qué mesas van a estar y es fundamental que el documento pase por las facultades.

El Maestro Pedro Pablo expresa que personalmente sí esperaría que haya un proceso un poco distinto para más participación más adelante, que desde el Consejo Superior lo puedan socializar más con las comunidades para participar, para que se pueda participar también desde los doctorados, que no han sido convocados, creo que este es un error del director de investigación, no han sido convocados como programas de posgrado para participar en la proyección de la investigación, ha sido como un proceso hecho por expertos más del área de la ODI, y no tanto como de los profesores de la academia.

En una lectura un poco distinta, es que la administración está cumpliendo con la agenda, esta administración que está terminando está cumpliendo con la tarea que le correspondió y se esperaría que el Consejo Superior en el próximo año haga otro proceso que sería ya de aprobación, de que pueda tener quizás una vuelta a la comunidad en un sentido más ampliado, me parece que sería interesante, pero obviamente si el Consejo actual decide aprobarlo y Superior, pues está bien.

La Maestra Edna Rocío expresa que por una parte no estaban de acuerdo con lo que está quedando en el documento sobre investigación y que en otro punto de la gestión era necesario que nosotros solicitáramos que eso se revisara, o si no, pedíamos una plenaria de la mesa de apoyo para revisar ese punto de investigación y así se hizo, cuando se devolvió la primera vez de la lectura del concejo académico, se hizo la plenaria sobre esa parte y hubo las modificaciones.

Precisa que es importante que se forme una fuerza, posgrados, comité de investigación, para solicitarle al profesor Nelson que desde ya dé a conocer ese documento y lo discuta, antes de que vuelva a pasar lo mismo que pasó ahora, se imponga el documento y ni siquiera las comunidades directamente articuladas lo conocen. Eso habría que hacerlo desde ya oficialmente y pronunciarse en un documento o solicitud oficial de dar a conocer ya el documento para que las comunidades de investigadores y de estudiantes vinculados a Semilleros lo conozcan también. Esa comunicación puede ser desde el comité con las coordinaciones de posgrados y los grupos de investigación.

Indica el Maestro Pedro Pablo que también está la voz del decano en el Consejo Académico. A eso la Maestra Edna Rocío precisa que, con relación a esto, cuando llega al Académico, pasan dos cosas. Una, es sólo el Maestro Santiago contra todos, debe haber un respaldo al Maestro Santiago de la comunidad, y dos, el señor pasa la información como a él le conviene pasarlala.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Expresa el Maestro Santiago que las observaciones realizadas por los consejeros es clave, se llevará a las sesiones de trabajo de la próxima semana. Por comité de investigaciones también se hará un posicionamiento, le llegará directamente a Nelson eso es lo que se discuta. Sería útil que, los doctorados envíen una comunicación a la Vicerrectoría Académica, diciendo que requieren observar que lo que corresponde a investigaciones, a investigación, creación e innovación, quedará en el estatuto académico, dado que tiene implicaciones luego en lo que será el estatuto de investigación, creación e innovación y ustedes necesitan allá una participación formalizada, de modo que la Vicerrectoría tome nota y quede un antecedente sobre la necesidad de que un conjunto de doctorados necesita tener una participación en esa jornada.

Así, no hayan estado como doctorados dentro de las mesas de apoyo de la Vicerrectoría Académica, puede ser en este momento importante que ustedes verifiquen qué es lo importante que quede en el académico y qué cosas se discutirán luego del estatuto de investigación, creación e innovación. Esa comunicación puede ser muy eficaz porque les daría lugar en las conversaciones de la próxima semana. Que desde el comité de investigación con los coordinadores también puedan enviar esa solicitud.

El Maestro Manuel Bernal expresa que, en relación con Casabierta recordar que eso comenzó siendo una asignatura, y en esos momentos funcionó muy bien, vale la pena tener en cuenta esa revisión, esa mirada en la cual hay una asignatura, que haya unos niveles de responsabilidad de docentes, que haya créditos ya específicos para esto, y que eso ayude a que se formule. Es un espacio de formación y gestión, que se está desaprovechando curricularmente. Se hace la observación para que tengan en cuenta esa posibilidad.

Con relación a la solicitud realizada sobre presentar un informe sobre el encuentro con los profesores, la Maestra Edna Rocío expresa que se había quedado en ese compromiso de hacerlo en Casabierta.

Indica que hubo una primera reunión de organización con los profesores de vinculación ocasional, una de las tareas que quedó es el estudio en grupo, en el marco de las reuniones un estudio del decreto de formalización docente de la Nación. Se entiende que hay dos propuestas en este momento, una es de ASPU, de la implementación en la universidad, y otra la trajo el maestro Edgar Rodríguez, el profesor que estuvo ese día en la reunión, eso, por una parte.

Lo otro sería lo de Planeación, que se insiste poder entender con el director de Planeación, todo ese proceso de asignación de recursos para las vinculaciones ocasionales, cuál es el trabajo que hace la decanatura, cómo eso se conjuga en concretar las vinculaciones, los tiempos de vinculación, todos esos elementos que es importante que se puedan prever, sobre todo porque está la inquietud de que otra vez se sube el salario y otra vez se vuelve a tener el problema de cómo se adiciona ese recurso. Para ello es importante hablar con el director de Planeación.

Tercero, sobre la comunicación, reiterar a la decanatura y a Talento Humano sobre la necesidad de informar cómo va a ser la liquidación en este periodo, cuando lleguen los profesores a final de semestre. Los profesores quisieran tener la información de cómo se les liquida, qué es lo que se les paga realmente porque no tienen mucha información. Cuántos días, con el aumento de salario cómo les queda, para poder ellos organizarse en esa parte.

Se hizo una conclusión y es que lo referente a EPS; es necesario que cada profesor asuma unas tareas, una responsabilidad de comunicación con su EPS porque como los casos son diferentes y el manejo de las EPS es

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

diferente, ahí se está produciendo un problema de desvinculación, incluso a veces hasta un mes completo de desvinculación, porque el profesor desconoce en lo relacionado de hasta cuando le cubre, aclarar esas situaciones. Hacer nosotros una comunicación con los profesores diciéndoles que les toca asumir esa comunicación y ponerle atención a esos periodos inactivos para que no tengan problemas con el servicio de salud, sobre todo, y posteriormente con pensiones, si es el caso.

Igualmente reiterar para este semestre esas dos comunicaciones de talento humano y Decanatura, pero también al inicio del semestre del periodo 2026-1, que a los docentes les quede claro sus vinculaciones.

El otro llamado es sobre espacios físicos, se habló sobre la activación del comité de espacios, si ya hubo una citación poder activarlo y realizarla, revisar la metodología de asignación de espacios. Si se definió primero pregrados y después posgrados y por último preparatorios esa metodología hay que revisarla. Poder hablar de eso y hacer un piloto por ejemplo de esa nueva metodología o de la manera nueva como asignemos el otro periodo. Y que el Comité se encargue de la nueva sede, conocer la información de cómo va ese proceso.

El otro punto que se tocó es sobre el nuevo proceso de asignación de decanos, se espera que se corrijan los faltantes y se eviten los errores que tuvo esa primera asignación, que esté con tiempo para que permita que se postulen varias personas, que esté claro cuál es el mecanismo, los criterios de la evaluación, de la habilitación o des habilitación de las personas que están en esos procesos, que no haya conflictos de intereses, todos esos asuntos que se hicieron públicos como denuncias. La propuesta en ese momento de la reunión es poder adelantar una comunicación al Consejo Superior para que tenga en cuenta las afectaciones que creó y porque los resultados de alguna manera muestran una posición frente a lo que se dio.

Finaliza el informe la Maestra Edna Rocío comentando que el próximo miércoles 12 de noviembre se está proyectando una reunión de profesores de 2 a 5 de la tarde, se pide la franja para esa reunión.

El Maestro Manuel Bernal, hace una observación con relación a la elección de decanos, en el artículo 103, en un párrafo estableció que, para esta elección primera no podía haber participación por parte de personas que estuvieran en cargos directivos o en consejos, y no se tiene claro que es un cargo directivo. allí lo lógico que hubiera pasado es que se dé un plazo de seis meses y una semana para que cualquiera pueda renunciar y pueda no estar en las condiciones que indica así, y eso es un semestre completo y allí con eso se crea una situación muy compleja en la cual el rector podría nombrar unos decanos interinos, si se mantiene ese parágrafo es absolutamente inequitativo. Habría que solicitar cuál es la definición de la palabra directivo.

Completa la Maestra Elizabeth Garavito comentando que para que haya un proceso democrático se requiere que las reglas del juego sean claras para toda la comunidad y que sea un asunto que permita que todo el mundo pueda participar tanto en la elección como también ser elegido y en ese sentido no hay una claridad ni para los que son elegidos. Es importante que se vuelva a insistir en que sea un proceso bien para todos.

La Maestra Elizabeth Garavito expresa que con relación a lo solicitado para exponer en el informe de decanatura sobre los eventos que se programaron desde el comité de Currículo dentro de la semana de Casabierta, indica que desde la perspectiva propia y a grandes rasgos, fue una muy buena semana en términos de desarrollo académico a través de estos eventos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Agradece a quienes pudieron estar atentos y participaron y también hacer unos llamados para que se pueda organizar estos eventos cada vez mejor a futuro. Se trabajaron dos talleres que iban en torno a lo que tiene que ver con evaluación de resultados de aprendizaje. En esos dos talleres se tuvo un invitado experto en el tema, quién hizo unas ponencias posteriormente un taller, este experto va a emitir un documento con unas orientaciones a partir de lo que se le entregó a él, que fueron los resultados de aprendizaje de cada uno de los proyectos curriculares de la facultad, y a partir de eso un diagnóstico de cuáles son los pasos que se requieren ahora para entrar en la fase evaluación de los resultados de aprendizaje.

Al experto se le presentó como los proyectos curriculares habían hecho y cuáles eran nuestros resultados de aprendizaje como insumo para que él elabore el documento, del cual ya tiene unas observaciones importantes que pueden servir de agenda para el año entrante en términos de currículo y calidad y todo lo que tiene que ver con evaluación de resultados de aprendizaje.

Se tuvo otro taller que tuvo que ver con empezar a conversar sobre el tema de la inclusión TICS en los espacios académicos de la facultad. Se empezó a abordar unas definiciones que para la mayoría no son tan claras y de qué manera se puede aprovechar este escenario TICS para fortalecer los proyectos curriculares. El resultado de ese taller va a ser un documento, la idea es que como facultad también se tengan esos primeros lineamientos TICS, aunque no hay una normatividad clara por parte de la universidad, es necesario que eso ya se empiece a articular y que esté muy clara la forma en que involucramos todo el tema TICS en nuestros currículos.

Informa la Maestra Elizabeth que el cuarto evento que se tuvo fue el taller donde se trabajó articuladamente con Investigación y se empezó a abordar todo lo que tiene que ver con investigación, creación, innovación. Se hizo un ejercicio inicial que fue a través de las personas invitadas, que se les pasó una parte de la información y ellas diseñaron como unos hitos. Lo que se hizo en el taller fue también mostrar esos hitos y comentar que no eran solamente los únicos, se le pidió a la comunidad que ayudara a abonar en esto que se trabajó.

La idea es que la facultad ayude a complementar estos hitos. Con este material que se recogió se construirá un documento en el que se trabajará con toda la comunidad para tener un documento sólido de facultad en términos de todo lo que tiene que ver con investigación, creación, innovación. Y que de alguna manera alimenta ese plan de investigaciones que está trabajando desde hace mucho tiempo la ODI con los comités, pero que aún no está aprobado, sino que es un proyecto también de investigaciones.

En este balance que fue positivo, se señalan tres cosas. Como se ha señalado la idea era articular este evento con Casabierto. Se Necesita realizar este evento durante la semana de Casabierto, que haya una invitación para participar en la organización de Casabierto, siempre quedamos como si no estuviéramos en la programación de Casa Abierta.

Tener en cuenta el año entrante que ojalá Casabierto tenga todas esas posibilidades, un componente académico, un componente cultural, el componente que es la Casa Abierta. Segundo, los espacios, revisar muy bien ese tema, organizar y planear bien los espacios. Es importante que esto esté bien articulado. Hacer una comunicación desde Currículo con el señor decano para agradecer la buena disposición que tuvo la biblioteca para el evento, el apoyo que se tuvo de ellos. Es importante también la apropiación de parte de toda la comunidad porque no todos participaron y eran eventos donde estaban convocados todos los consejos curriculares y todos los grupos de trabajo de currículo y calidad, no todos pudieron asistir.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Señala la Maestra Elizabeth que otro aspecto que hay es la inquietud con relación a la grabación de un evento para poder tener ese material, desde la decanatura se informó que ellos no podían grabar esos eventos acá y quedó esa inquietud en relación a esa solicitud realizada por Currículo. Se pudo hablar con Rita y se tuvo el apoyo en ese aspecto, pero finalmente no me parece que no se tenga apoyo o que, por ser un comité estrictamente académico, esté tan limitado en el apoyo de la facultad, lo mismo en el tema de los refrigerios, esto en relación a la limitación en refrigerios que hay.

Es importante hacer una reflexión sobre qué es lo que se está apoyando y cómo. Se hace un llamado para que en ese diseño a la próxima vez eso sea fundamental, que este dentro de la agenda definida en la facultad desde el inicio del año con todos los apoyos que se requieren.

El Maestro Santiago agradece a la Maestra Elizabeth la presentación, precisa la importancia de todo esto y agradece todas las observaciones, las cuales se van a recoger para que la planeación de Casabierta sea más orgánica e integre las dimensiones que corresponden a los intereses de conversación y encuentro de facultad, para eso es Casabierta, y ahí debe estar investigación y creación y currículo y calidad sin duda alguna.

El Maestro Santiago expresa que hay un compromiso para mirar los aspectos de organización puntual y de asignación de recursos para que no se nos presenten situaciones de estas y dejar muy claro desde el principio la programación del cps a cargo del registro del evento del próximo año. Que en el 2026 y de una manera anticipada se tenga todo esto previsto.

El señor Secretario Académico socializa en el Consejo de Facultad la resolución 137 de 2025, de la decanatura, donde se le asignan funciones a la Maestra María José Arbeláez como coordinadora de la Unidad de Investigaciones, quién será la nueva integrante del Consejo de Facultad.

El señor decano agradece al Maestro Álvaro Iván Hernández por todo lo realizado en la Unidad de Investigaciones de la Facultad, elevó discusiones importantes en Investigaciones a nivel central sobre los posicionamientos de la Facultad en investigación, investigación-creación y creación.

5. Análisis de proceso de homologación de transferencia de estudiantes del PAGOT del proyecto curricular Artes Escénicas Opción Danza al proyecto curricular Arte Danzario (Remitido por Currículo y Calidad)

Con relación a este punto el Secretario Académico precisa esta fue una tarea que se quedó en el Consejo de Facultad pasado, hay tres casos en este marco, hay uno que apremia que es de un estudiante que está para proceso de grados, el estudiante Miguel Ángel Molina Sánchez, quién entró por este programa, pero no se realizó la homologación, el estudiante necesita solucionar esto para poder optar a su grado. En su momento, en el año 2012, se contaba con la Resolución 054, en la que se debía hacer el proceso y no se realizó en su momento. Se explica al Consejo que el estudiante se adscribió al Pagot y no se tuvo en cuenta la temporalidad de la Resolución 054.

Se requiere de este Consejo de Facultad un aval, una aprobación para poder hacer el proceso de homologación, amparado en lo que se expone en la resolución 054, teniendo claro que en esta resolución hay una vigencia que esto era sólo para cuatro cortes, el error fue que reincorporaron a los estudiantes a un programa que no existía.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Este Consejo podría solucionarle teniendo en cuenta que tiene la potestad de aprobar las transferencias, reintegros, entre otros de manera extemporánea.

Hay que anotar que la Maestra Elizabeth Garavito de Currículo y Calidad de la facultad realizó un estudio de este caso a saber:

Precisa la Maestra Elizabeth que, desde Currículo se hizo un análisis del caso para el Consejo, expresa que hubo un error concreto y es que al estudiante no se le hizo homologación en el momento en que se reintegró y queda muy claro que recibieron a un estudiante en un programa que no existe.

Es importante orientar y reiterarles a las coordinaciones que deben tener mucho cuidado con estos casos de recibir a estudiantes a un programa que no existe. Se hizo un diagnóstico con los dos proyectos curriculares Danzario y Escénicas sobre el caso y es importante, además, precisar lo explicado por el señor Secretario Académico sobre lo señalado en la resolución, que esto se hizo por cuatro períodos académicos en el momento en que el programa de Artes Escénicas ya suprimía esa opción y Danzario existía como programa académico.

Análisis de Currículo relacionado con la homologación transferencia estudiantes PAGOT de Artes Escénicas Opción Danza a Arte Danzario.

Atendiendo a la solicitud de los proyectos curriculares de Artes Escénicas y Arte Danzario, y a lo acordado en la sesión 032 del Consejo de Facultad del 23 de octubre del año en curso, informamos que en reunión con los proyectos curriculares de Artes Escénicas y Arte Danzario el 24 de octubre del presente año, se realizó revisión de la situación de homologación y transferencia de estudiantes del PAGOT de Artes Escénicas a Arte Danzario, teniéndose lo siguiente:

1. Los estudiantes pertenecían al antiguo programa de **Artes Escénicas con énfasis en Danza Contemporánea el cual se cerró en el 2011-3**, fueron reintegrados a través del Programa Académico de Graduación Oportuna Transitorio-PAGOT al programa de Artes Escénicas.
2. Los estudiantes cursaron los créditos académicos que les hacían falta para completar la totalidad de créditos del plan de estudios del programa de Artes Escénicas con énfasis en Danza Contemporánea (Sistema de Gestión Académica Planes de estudios N° 20 anualizado en horas, 261 anualizado en créditos y 269 anualizado en créditos, no vigentes), sin haberseles realizado un estudio de homologación al **plan de estudios del registro calificado vigente** (Sistema de Gestión Académica Plan de estudios N° 317 y 318) al momento de su reingreso. Por lo cual se debió aplicar lo dispuesto en la **Resolución N° 012 de marzo 27 de 2023 del Consejo Académico** en su artículo 10°. Modalidad Reingreso Excepcional, **parágrafo Segundo**: “En esta modalidad se realizará un estudio de homologación al plan de estudios con registro calificado vigente, al cual deberá acogerse el aspirante y se establecerá el número de renovaciones de matrículas para efecto de la permanencia en el Programa Académico de Graduación Oportuna en términos del rango de créditos académicos por cursar y aprobar”.
3. Los Proyectos Curriculares aportan la **Resolución 054 de septiembre 18 de 2012 del Consejo Académico** “Por la cual se aprueba y reglamenta el proceso de Homologación-Transferencia opción Danza Contemporánea de Artes Escénicas a Arte Danzario de la Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.”, en la cual se evidencia en el **parágrafo del Artículo** en la cual se evidencia en el **parágrafo del Artículo 3** que: “El tiempo de aplicación de esta medida, es temporal y se fijará de acuerdo al tiempo estimado para que las cuatro cohortes restantes de la Opción Danza Contemporánea culminen su proceso de formación”, siendo posiblemente el único documento que puede dar actualmente un lineamiento frente al manejo de situaciones como la presentada, ya que no existe en la institución una reglamentación que aporte y dé las directrices para esto.
4. El **Acuerdo 04 de octubre 16 de 2018** del Consejo Académico, “Por medio del cual se unifican los criterios y procedimientos de las transferencias internas y externas en los programas de pre grado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, implica un proceso complejo y contradictorio para los estudiantes que fueron recibidos bajo las condiciones ya mencionadas en el numeral 1 y 2.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Menciona la Maestra Elizabeth, que, en relación con lo expuesto anteriormente, desde la Coordinación del Comité de Currículo y Calidad de la Facultad se observa que no hay reglamentación que estrictamente respalte la situación descrita, por lo cual se considera que el Consejo de Facultad es la autoridad competente para dar una solución de fondo a los estudiantes que tienen la expectativa y requieren graduarse en diciembre próximo.

El señor Secretario Académico interviene diciendo que hay que tener en cuenta que el Pagot delegó ante los Consejos de Facultad la situación de dirimir los casos que entran ahí, teniendo en cuenta esto, este caso debería revisarse en el Consejo de Facultad como tal.

Precisan los consejeros que hay que tener en cuenta que Currículo está dando un concepto y una recomendación al Consejo, que sea posible tener en cuenta ese concepto para una posible decisión, de interpretar esa resolución y tomar la decisión en el Consejo o remitirlo al Académico. O mirar la resolución del Pagot y dirimirlo en este Consejo. Se precisa que el Proyecto Curricular hizo el estudio y la homologación de los tres estudiantes, en los documentos anexos están las solicitudes de los estudiantes.

Teniendo en cuenta la exposición de motivos, el Consejo de Facultad revisa la normatividad vigente y atendiendo a la misma precisa y determina:

- Hay un acto administrativo en el cual se omitió la trasferencia y la homologación en su momento.
- El Consejo de Facultad de Artes ASAB, recomienda dar curso favorable a la solicitud de aval de homologación y transferencia de tres estudiantes adscritos por el “PAGOT”, del programa académico de Artes Escénicas Opción Danza al programa académico de Arte Danzario.
- El decaimiento del acto administrativo que existió en su momento (Resolución 054) ocurrió cuando este pierde su fuerza ejecutoria y, por lo tanto, su obligatoriedad, debido a que **desaparecen los fundamentos de hecho o de derecho** en los que se basó originalmente.
- Así mismo, se precisa que el Artículo 18º de la Resolución 012 de 2023 del Consejo Académico determinó en el PAGOT que “.... Los Consejos de Facultad de la Universidad, serán responsables de:

- a.) *Solicitar a los Proyectos Curriculares informes periódicos sobre el desarrollo del Programa.*
- b.) *Dirimir y resolver sobre los asuntos académicos y administrativos que se presenten en el desarrollo del programa.*
- c.) *Presentar a la Vicerrectoría Académica los informes semestrales correspondientes de registro, control, avance y evaluación del programa..."*

Se remite oficio FA-SA-388RD-2025 al Proyecto Curricular de Arte Danzario con la determinación adopta por el Consejo de Facultad.

6. Solicitud de aval para la institucionalización de Semillero de Investigación “Improvizar” Docente Tutor: Fabián Mejía. Estudiante Líder: Miguel Ángel Mina. Grupo de Investigación al que se adscribe: Áulide

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó y aprobó la solicitud remitida por la Unidad de Investigación de la Facultad de Artes ASAB y teniendo en cuenta la exposición de motivos y los soportes allegados por la Unidad de Investigación de la Facultad de Artes ASAB:

Aval de Institucionalización de semillero de investigación, cuyas especificaciones son las siguientes:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Semillero de Investigación: Improvizar.

Acrónimo: IPAZ

Docente Tutor: Fabián Mejía.

Estudiante Líder: Miguel Ángel Mina.

Grupo de Investigación al que se adscribe: Áulide.

Proyecto Curricular: Artes Escénicas.

Líneas de Investigación: Arte y Sociedad y Estética y teorías del Arte.

Se remite oficio FA-SA-080-2025 a la Oficina de Investigaciones con los soportes correspondientes.

7. Solicitud de aval para el reporte de novedades de notas de estudiantes, remitidos por los proyectos curriculares de pregrado. (6 estudiantes).

Teniendo en cuenta la Resolución 03 del año en curso de la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Admisiones, el Consejo de Facultad revisa las solicitudes y determina su aprobación para adelantar los trámites pertinentes:

Proyecto Curricular	Cantidad estudiantes	Observación – Tipo de Novedad – Decisión del Consejo de Facultad
Artes Escénicas	Uno (1)	Homologación espacios académicos. APROBADO
Artes Musicales	Uno (1)	Registro Nuevo. Reporte de novedades de notas del periodo 2021-3 y 2022-3. APROBADO
Arte Danzario	Cuatro (4)	Modificación. novedades de notas, para proceso de grado 2025-3. APROBADO

Se remite oficio FA-SA-389RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

Se remite oficio FA-SA-390RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Musicales.

Se remite oficio FA-SA-386RD-2025 al Proyecto Curricular de Arte Danzario.

8. Solicitud de aval para la expedición y reexpedición extemporánea de recibos de pago para estudiantes de los Proyectos Curriculares de Pregrado y posgrado en proceso de grado.

Una vez se revisan las solicitudes y la exposición de motivos de cada una de ellas el Consejo Determina:

No.	Estudiante	Código E.	Proyecto Curricular	Observación y Determinación del Consejo de Facultad
1	Ingrid Camila Fonseca Mancera	20161104038	Artes Escénicas	Reexpedición de recibo de pago - seguro estudiantil 2025-1
2	Laura Lorena Prieto Vargas	20152104012	Artes Escénicas	Expedición de recibo de pago – Terminación de materias 2025-3
3	Paula Andrea Morales Leal	20202103016	Maestría en Estudios Artísticos	Reexpedición de recibo de pago – Terminación de materias 2023-1, 2023-3, 2024-1 y 2024-3.
4	Catalina Forero Ariza	20191016005	Artes Plásticas y Visuales	Reexpedición y Expedición de recibo de pago - seguro estudiantil 2025-1 y 2025-3

Una vez revisadas las solicitudes, los documentos anexos por los proyectos curriculares y las exposiciones de motivos, el Consejo de Facultad de Artes ASAB teniendo en cuenta lo establecido en las Circulares 01 de julio 19

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

de 2022 y la Circular de septiembre 04 de 2007 del Consejo Académico, determinó avalar la expedición y reexpedición extemporánea de los recibos de pago - seguro estudiantil por Terminación de materias - (Proceso de grado), correspondientes a los períodos académicos (semestres) descritos en cada solicitud, para los estudiantes relacionados en la tabla, con fecha límite de pago el día 11 de noviembre del año en curso.

Se remite oficio FA-SA-383RD-2025 al Proyecto Curricular de Arte Escénicas.

Se remite oficio FA-SA-385RD-2025 al Proyecto Curricular de Maestría en Estudios Artísticos.

Se remite oficio FA-SA-384RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.

9. Solicitud de aprobación para la cancelación extemporánea de asignaturas del periodo académico (semestre) 2025-III.

Una vez se revisa la solicitud y la exposición de motivos de la presente solicitud el Consejo Determina:

No.	Estudiante	Código E.	Proyecto Curricular	Espacio Académico	Determinación del Consejo de Facultad
1	Rodrigo Antonio Agudelo Pulido	20221104019	Artes Escénicas	Investigación en Arte I	APROBADO
2	Gorbachov Salcedo González	20222104010	Artes Escénicas	Segunda Lengua I - alemán	APROBADO
3	Paula Alejandra Méndez López	20192104034	Artes Escénicas	Segunda Lengua II – inglés	APROBADO
4	Juan Sebastián Soto García	20192104016	Artes Escénicas	Segunda Lengua – Ingles I	APROBADO
5	Karen Valentina Barragán Ortiz	20242104026	Artes Escénicas	1. Voz hablada I 2. Relación cuerpo espacio 3. Educación Musical I	APROBADO
6	Laura Valentina Moreno Moreno	20192104013	Artes Escénicas	Arte y Participación: Áreas de formación	APROBADO
7	Loren Yisel Sicacha Pereira	20192102007	Arte Danzario	Cuerpo, creación y movimiento expandido	APROBADO
8	Valery Yizzeth Gómez Zarama	20182102022	Arte Danzario	Segunda Lengua – Ingles I	APROBADO
9	Leidy Liliana Montealegre Rodríguez	20212102030	Arte Danzario	1. Danza Tradicional Colombiana - Región Andina II 2. Danza Tradicional Colombiana -Región Pacífica I. 3. Musicoterapia y niveles de ansiedad	APROBADO
10	Caty Andrea Porras	20222102003	Arte Danzario	Danza Clásica Cuerpo y Espacio II - 23512	APROBADO
11	Yiceth Paola Romero Echavarría	20232102018	Arte Danzario	1. Stretching 2. Seminario de historia y teoría de la danza. 3. Danza - teatro: cuerpo, manipulación y objeto. 4. El rol en danza a partir del juego teatral.	APROBADO
12	David Santiago Ardila Alvarado	20241102002	Arte Danzario	Segunda Lengua – Inglés I	APROBADO
13	Sarah Alejandra Rodríguez Pérez	20232102029	Arte Danzario	Fotografía y Diseño Digital	APROBADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

14	Laura Valentina Melo Gómez	20211102034	Arte Danzario	Danza Tradicional Región Caribe II	APROBADO
15	Juan David Romero Rincón	20212102028	Arte Danzario	1.Reconocimiento Corporal 2.Segunda lengua II - inglés	APROBADO
16	Lina Paola López Acevedo	20232098026	Artes Musicales	Armonía III	APROBADO
17	Daniel Santiago Martínez Agudelo	20211098017	Artes Musicales	Literatura del Instrumento (Piano)	APROBADO
18	David Chávez Castro	20241098024	Artes Musicales	1. Sistemas Musicales IV 2. Taller Sonoro	APROBADO

Se remite oficio FA-SA-391RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

Se remite oficio FA-SA-392RD-2025 al Proyecto Curricular de Arte Danzario.

Se remite oficio FA-SA-393RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Musicales.

10. Solicitud de aprobación para la cancelación extemporánea de periodo académico (semestre) 2025-III, remitido por los Proyectos Curriculares de pregrado.

Una vez se revisa la solicitud y la exposición de motivos de la presente solicitud el Consejo Determina:

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular	Determinación del Consejo de Facultad
1	Oskar Yesid Gómez Murillo	20152098034	Artes Musicales	APROBADO
2	Luis Ángel Barrios Quiroga	20252102011	Arte Danzario	APROBADO

Se remite oficio FA-SA-395RD-2025 al Proyecto Curricular de Arte Danzario.

Se remite oficio FA-SA-394RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Musicales.

11. Solicitud de aval para el plan de homologación de movilidad académica en la categoría semestre académico en el exterior periodo académico (semestre) 2026-I, para estudiantes de los Proyectos Curriculares de pregrado.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó y avaló las solicitudes de los Proyecto Curricular de Artes Escénicas y Artes Plásticas y Visuales, en relación con el aval para el plan de homologación de movilidad académica en la categoría semestre académico en el exterior periodo académico (semestre) 2026-I, de los estudiantes relacionados a continuación:

No.	Estudiante	Código E.	Proyecto Curricular	Universidad Destino	País	Fecha de movilidad
1	Dayana Góngora Garcés	20221104027	Artes Escénicas	Universidad Nacional de las Artes	Argentina	Desde: 01 marzo 2026 - Hasta: 31 julio 2026
2	Natalia Andrea Becerra Moreno	20221104002	Artes Escénicas	Universidad Nacional de las Artes	Argentina	Desde: marzo 2026 - Hasta: julio 2026
3	Luis Alejandro Acosta Rodríguez	20211104035	Artes Escénicas	Universidad Nacional del Cuyo	Argentina	Desde: marzo 2026 - Hasta: julio 2026
4	Andrés Felipe Barrero García	20192104008	Artes Escénicas	Universidad Nacional de las Artes	Argentina	Desde: 17 de marzo 2026 - Hasta: 25 de julio 2026
5	Karol Nayely Rodríguez Castañeda	20212016017	Artes Plásticas y Visuales	Universidad de Granada	España	Desde: febrero 2026 - Hasta: junio 2026

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Revisado los documentos anexos y teniendo en cuenta el aval de los Consejos de los Proyecto Curricular de Artes Escénicas y Artes Plásticas y Visuales, el Consejo de Facultad avala las solicitudes para el plan de homologación de movilidad académica en la categoría semestre académico en el exterior, para los estudiantes relacionados en la tabla, para el periodo académico 2026-I, para que continúen con los trámites pertinentes.

Se remite oficio FA-SA-081-2025, a la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Universidad, con copia a los proyectos curriculares.

12. Solicitud de aprobación para la asignación de pares evaluadores a distinción de trabajos de grado (Meritorio), de los proyectos curriculares de pregrado.

Modalidad de Trabajo de Grado	Estudiante	Código Estudiantil	Proyecto Curricular	Título trabajo de grado	Docente director(a)	Jurados: Docente Lector o evaluador	Distinción	Par evaluador propuesto
Monografía	Isabella Niño Salcedo	20202098004	Artes Musicales	Material didáctico para desarrollar la velocidad, el volumen y la calidad del sonido en la fase inicial del estudio e interpretación melódica sin plectro del tiple	Manuel Bernal Martínez	Efraín Franco	Meritorio	Mauricio Rodríguez Buitrago
Monografía	Sara Ximena Bernal Cante	20202098004	Artes Musicales	Bandoliemos: Página Web Interactiva para la Formación e Información en la Bandola Andina	Manuel Bernal Martínez	Paulo Andrés Triviño	Meritorio	John Edison Montenegro
Monografía	Ruth Gómez Hernández	20181098021	Artes Musicales	Análisis y categorización de las Características Técnicas, Interpretativas y del Contexto de la Voz Gutural (vocalidad extrema y/o voz distorsionada)	Juan Camilo Vásquez	Mónica Rocha	Meritorio	Beatriz Elena Martínez
Monografía	Yandy Masiel Caro González	20192102029	Arte Danzario	Laboratorio creativo para la puesta en escena de la danza tradicional del proyecto curricular Arte Danzario	Martha Esperanza Ospina Espitia	Hernando Eljaiek	Meritorio	Yeison Mira Lopera
Monografía	Alejandro Reyes Agudelo	20141102078	Arte Danzario	Hacia la construcción de un Cuerpo Surreal	John Mario Cárdenas Garzón	Mónica Lucía Suárez	Meritorio	Carolina Ramírez

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, aprobó a los docentes propuestos como pares evaluadores de los trabajos de grado presentados por los estudiantes relacionados en la tabla, para optar por el carácter de Meritorio.

Se remite oficio FA-SA-396RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Musicales.

Se remite oficio FA-SA-397RD-2025 al Proyecto Curricular de Arte Danzario.

13. Solicitud de aprobación para el cambio en la asignación de par evaluador a distinción de trabajos de grado del proyecto curricular de Artes Musicales.

No.	Modalidad de Trabajo de Grado	Estudiante	Código Estudiantil	Título trabajo de grado	Docente director(a)	Jurados: Docente Lectora	Distinción	Par evaluador asignado	Par evaluador propuesto

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS			Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico			Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada			Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

1	Monografía	Juan Sebastián Lizarazo Solano	20162098015	250 años de historia del violonchelo en Colombia	Juana Pinilla	Gloria Millán	Laureado	Juan Carlos Castillo	Jaime Cortes Polania
---	------------	--------------------------------	-------------	--	---------------	---------------	----------	----------------------	----------------------

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, aprobó el cambio de asignación de par evaluador para la lectura del trabajo de grado para optar por el carácter de Laureado del estudiante relacionado en la tabla.

Se remite oficio FA-SA-398RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Musicales.

14. Remisión de concepto de distinción de Meritorio y Laureado a trabajos de grado de los distintos proyectos Curriculares. Ratificación de distinciones.

No.	Modalidad de Trabajo de Grado	Estudiante	Código	Título del trabajo de grado	Proyecto Curricular	Docente director	Docente Lector o Evaluador	Distinción otorgada
1	Creación, dirección o interpretación.	Laura Valentina Arango Torres Óscar Leonardo Mosquera Gamboa	20192102002 20172102032	Creación, Música y Movimiento: Relación entre el movimiento danzado y los elementos rítmico-melódicos de la música para la creación	Arte Danzario	Andrea Carolina Rodríguez Molina	Martha Ospina Espitia y Ana Jara Ramírez	Meritorio
2	Creación, dirección o interpretación.	Oscar Danilo López Henao	20171102033	Café de Colombia	Arte Danzario	Diana Lucía León	Dorys Orjuela y John Mario Cárdenas Garzón	Meritorio
3	Creación, dirección o interpretación.	Daniel Santiago Jiménez	20192098004	Profundo Clamo, Composición para Tuba Solista, Ensamble de Vientos Graves y Percusión	Artes Musicales	Juan Camilo Vásquez Ocampo	Gustavo Lara – Daniel Leguizamón	Meritorio
4	Creación, dirección o interpretación.	Sergio Alejandro Algeciro	20211098013	A Hombros de Gigantes: Dos Composiciones y Una Adaptación para Banda de Flautas Caucanas	Artes Musicales	Edna Rocío Méndez Pinzón	Efraín Franco – Julio Noguera	Meritorio
5	Creación, dirección o interpretación.	Jhonny Danilo Jiménez González	20201098019	Travesías sonoras entre arcos y plumeos: adaptación de dos golpes llaneros –zumba que zumba y chipola- para violín y grupo llanero	Artes Musicales	Néstor Lambuley	Juana Pinilla – Efraín Franco	Meritorio
6	Creación	Anahid Gizeh Puerto Moreno	20182016013	F.I.S.U.R.A. en el sur: en respuesta a algunas problemáticas del ecosistema de las plásticas contemporáneas en Bogotá.	Artes Plásticas y Visuales	ACTA FINAL TRABAJO DE GRADO	Guillermo Vanegas - Camilo Ordóñez	Laureado
7	Creación	Jacobo Cárdenas Castañeda	20171016022	Lijando Muros: Estrategias antiespecistas y la enseñanza como método de creación artística	Artes Plásticas y Visuales	Laura Wiesner	Jorge Peñuela - Andrés Corredor	Meritorio
8	Creación	Edna Gabriela Erazo Garzón	20182016022	No me gusta el rosa	Artes Plásticas y Visuales	Dilma Valderrama	Enrique Franco - Javier Barbosa	Meritorio
9	Creación	Saraí Ramírez Lozano	20191016019	La huerta: ecosistema narrativo	Artes Plásticas y Visuales	Fredy Ayala	Umberto Casas - Ángel Alfaro	Meritorio
10	Trabajo de grado	Aline Vallim de Melo	20192606001	El hacer artístico translocado: Cuerpo, Danza, Migración y Empoderamiento de Mujeres	Doctorado en Estudios Artísticos	María Teresa García	Manuela Rodríguez, Clara Carreño, Álvaro Hernández, Antonia Amo, Sandra Camacho y Monique Martínez.	Laureado

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

11	Trabajo de grado	Ferney Shombo González	20192606012	Tránsitos del grabado; encuentros entre la enseñanza, práctica artística y las formas de circulación en y desde el taller APV-ASAB-UDCFJC	Doctorado en Estudios Artísticos	Ricardo Lambuley	Álvaro Villalobos, Liliana Vergara y Andrés Corredor	Aprobada con distinción
12	Trabajo de grado	Sandra Cecilia Suárez García	20192606014	La performance, una ruta de Investigación Creación para habitar la escuela desde las intersensibilidades performativas en niñas y niños migrantes, del ITD Laureano Gómez	Doctorado en Estudios Artísticos	Sonia Castillo	Sabrina Mora, Catalina Cortes, Andrés Castiblanco, Isabelle Reck y Agnes Surbezy.	Laureado

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó el concepto emitido a las menciones propuestas por los docentes lectores a los trabajos de grado que se relacionan en la tabla, determinando este cuerpo colegiado otorgar las menciones de Meritorio, Laureado y Aprobada con distinción a los mismos.

Se remite oficio FA-SA-397RD-2025 al Proyecto Curricular de Arte Danzario.

Se remite oficio FA-SA-400RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Musicales.

Se remite oficio FA-SA-401RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.

Se remite oficio FA-SA-402RD-2025 al Proyecto Curricular de Doctorado en Estudios Artísticos.

15. Solicitud de aval para la movilidad académica docente, trámite apoyo de tiquetes aéreos y viáticos, para el FERNANDO ENRIQUE FRANCO LIZARAZO, con el fin de presentar la propuesta de obra Texturas Memorias. Dispositivo intermedial, la cual ha sido aceptada por el comité académico evaluador de la universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Lerma en Ciudad de México entre el 2 y el 8 de diciembre de 2025.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, previo concepto favorable del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales; analizó y avaló la solicitud de movilidad académica docente para el Maestro FERNANDO ENRIQUE FRANCO LIZARAZO, quien ha sido invitado por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma de México para participar en el Primer Simposio Internacional El Arte Sonoro en América Latina; con el fin de presentar la propuesta de obra: "Texturas Memorias. Dispositivo intermedial", la cual ha sido aceptada por el comité académico evaluador de la universidad mencionada.

La fecha en la cual adelantará la movilidad académica el Maestro Fernando Enrique Lizarazo, está comprendida entre el 2 al 8 de diciembre de 2025, en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma de México. Vale la pena comentar que el aval de la presente movilidad corresponde al apoyo académico por parte del Consejo de Facultad.

Lo anterior con el fin de poder continuar con los trámites administrativos que correspondan ante la instancia competente.

Se remite oficio FA-SA-387RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.

16. Solicitud de aval para la devolución de dinero por concepto de pago de matrícula correspondiente al Preparatorio en Artes Musicales periodo académico 2025-2, modalidad curso de nivelación para el aspirante Santiago Amézquita Silva (Presentado por la Unidad de Extensión).

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud de la referencia y al respecto este cuerpo colegiado determinó avalar la solicitud de la devolución de dinero por concepto de pago de matrícula correspondiente al Preparatorio en Artes Musicales periodo académico 2025-2, modalidad curso de nivelación; del aspirante SANTIAGO AMÉZQUITA SILVA, por valor de \$1.423.500, de acuerdo a la normatividad vigente.

Lo anterior con el fin de adelantar los trámites respectivos ante el IDEXUD, y demás dependencias a que haya lugar.

Se remite oficio FA-SA-403RD-2025 a la Unidad de Extensión de la Facultad.

17. Solicitud de aval para la propuesta de curso libre preparatorio de Arte Danzario y el curso de formación continua danza periodo 2026-1. (Presentado por la Unidad de Extensión).

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó y avaló la solicitud realizada por la Coordinación de la Unidad de Extensión de la Facultad de Artes ASAB, frente a la propuesta de oferta académica de: Curso Libre - Preparatorio de Arte Danzario y Curso de Formación Continua en Arte Danzario, los cuales desarrollará la Unidad de Extensión de la Facultad para el periodo académico 2026-1.

Por lo anteriormente expuesto y para los trámites pertinentes, se remite el oficio FA-SA-082-2025 dirigido a la Oficina de Extensión – IDEXUD con los soportes de la mencionada solicitud.

Una vez abordados los puntos de la agenda del Consejo de Facultad finaliza la sesión siendo las 11:49 a.m.

La presente acta es Aprobada en la sesión del Consejo de Facultad No. 035 del 4 de diciembre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

Santiago Niño Morales

Marco Eli Murillo Villalba

Decano

Secretario Consejo de Facultad

Presidente

Secretaría Técnica

COMPROBIMOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Remitir oficios con las respuestas a las solicitudes presentadas en el Consejo de Facultad.	Secretaría Académica	13 de noviembre de 2025